**ANEXO TECNICO**

**PROCESO 068-00-L-CATAM-GRUAL-2019**

**LOTE 2**

Lote N°2: "Servicio de capacitación y certificación en competencias bilingües aeronáuticas (ICAO) para un personal de tripulantes de vuelo y controladores de tránsito aéreo de la Fuerza Aérea Colombiana."

Curso enfocado en el idioma inglés aeronáutico con el objetivo específico de presentar alguno de los exámenes establecido Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil, para obtener la certificación ICAO 4 como mínimo a 40 militares de la FAC entre los que se encuentran: tripulantes de vuelo y controladores de tránsito aéreo de la Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo a las siguientes especificaciones:

| Capacitación y certificación ICAO | | |
|---|---|---|
| GRUPO 1 : Mínimo10 Tripulantes de vuelo y/o controladores de tránsito aéreo | 12 a 23 de agosto – 2019 - EXAMEN: 24 de agosto ( 8 horas diarias lunes a viernes, Total: 72 HORAS) | 07:30 A 12:20 13:30 A 15:00 HORAS |
| GRUPO 2 : Mínimo 10 Tripulantes de vuelo y/o controladores de tránsito aéreo | 26 de agosto a 5 de septiembre – 2019 EXAMEN: 6 de septiembre ( 8 horas diarias lunes a viernes, Total: 72 HORAS) | 07:30 A 12:20 13:30 A 15:00 HORAS |
| GRUPO 3 : Mínimo 10 Tripulantes de vuelo y/o controladores de tránsito aéreo | 09 a 19 de septiembre-2019 - EXAMEN: 20 de septiembre ( 8 horas diarias lunes a viernes, Total: 72 HORAS) | 07:30 A 12:20 13:30 A 15:00 HORAS |
| GRUPO 4 : Mínimo 10 Tripulantes de vuelo y/o controladores de tránsito aéreo | 23 de septiembre a 3 de octubre -2019 - EXAMEN: 04 de octubre ( 8 horas diarias lunes a viernes, Total: 72 HORAS) | 07:30 A 12:20 13:30 A 15:00 HORAS |

Posterior a la capacitación de 72 horas, el contratista deberá gestionar y proporcionar todos los elementos y permisos que sean requeridos para que el personal de tripulantes de vuelo y controladores de tránsito aéreo, accedan a la presentación de alguno de los exámenes establecido Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil.

El contratista debe estructurar el curso de capacitación teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil y garantizando mediante estrategias pedagógicas el desarrollo, mecanización y evaluación de las competencias bilingües aeronáuticas requeridas para obtener la calificación:

OPERACIONAL NIVEL 4 de acuerdo a los parámetros establecidos en el Documento 9835 AN/453 " Manual para la implementación de los requisitos de Competencia Lingüística para ICAO" de la Organización de Aviación Civil Internacional como se relacionan a continuación:

| | |
|---|---|
| PRONUNCIATION:<br>Assumes a dialect and /or accent intelligible to the aeronautical community. | Pronunciation, stress, rhythm, and intonation are influenced by the first language or regional variation but only sometimes interfere with ease of understanding. |
| PRONUNCIACIÓN<br>Asume un dialecto y / o acento inteligible para la comunidad aeronáutica. | La pronunciación, el acento, el ritmo y la entonación están influenciados por el idioma o la variación regional, pero solo a veces interfieren con la facilidad de comprensión. |
| STRUCTRURE:<br>Relevant grammatical structures and sentence patterns are determined by language functions appropriate to the task. | Basic grammatical structures and sentence patterns are used creatively and are usually controlled. Error may occur, particularly in unusual or unexpected circumstances, but rarely interfere with meaning. |
| ESTRUCTURA<br>Las estructuras gramaticales relevantes y los patrones de oración están determinados por las funciones del lenguaje apropiadas para la tarea. | Las estructuras gramaticales básicas y los patrones de oraciones se utilizan de forma creativa y, por lo general, están controlados. El error puede ocurrir, particularmente en circunstancias inusuales o inesperadas, pero rara vez interfiere con el significado. |
| VOCABULARY | Vocabulary range and accuracy are usually sufficient to communicate effectively on common, concrete and work-related topics. Can often paraphrase successfully when lacking vocabulary in unusual or unexpected circumstances. |
| VOCABULARIO | El rango y la precisión del vocabulario suelen ser suficientes para comunicarse de manera efectiva sobre temas comunes, concretos y relacionados con el trabajo. Puede a menudo parafrasear con éxito cuando carece de vocabulario en circunstancias inusuales o inesperadas. |
| FLUENCY | Produces stretches of language at an appropriate tempo. There may be occasional loss of fluency on transition from rehearsed or formulaic speech to spontaneous interaction, but this does not prevent effective communication. Can make limited use of discourse markers or connectors. Fillers are not distracting. |
| FLUIDEZ | Produce tramos de lenguaje a un ritmo apropiado. Puede haber una pérdida ocasional de fluidez en la transición del habla ensayada o formulada a la interacción espontánea, pero esto no impide la comunicación efectiva. Puede hacer un uso limitado de marcadores de discurso o conectores. Los rellenos no distraen. |
| INTERACTIONS | Responses are usually immediate, appropriate, and |

| | |
|---|---|
| | informative. Initiates and maintains exchanges even when dealing with an unexpected turn of events. Deals adequately with apparent misunderstandings by checking, confirming, or clarifying. |
| INTERACCIONES | Las respuestas son generalmente inmediatas, apropiadas e informativas. Inicia y mantiene intercambios incluso cuando se trata de un giro inesperado de eventos. Trata adecuadamente los malentendidos aparentes al verificar, confirmar o aclarar. |

El Contratista debe garantizar dentro de la estructura del curso la inclusión de la siguiente temática, la cual debe estar acorde con lo contemplado en el Documento 9835 / AN453 ICAO y en la Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil.

| | |
|---|---|
| 1. Diagnóstico y conducta de entrada | Subtemas |
| 2. Principios de operaciones en tierra | Subtemas |
| 3. Contingencia y procedimientos anormales en vuelo | Subtemas |
| 4. Comunicaciones no habituales, fraseología de emergencias. | Subtemas |
| 5. Interpretación meteorológica y servicios de navegación | Subtemas |
| 6. Procedimientos estándar de operación, fases de rodaje, crucero y aproximación. | Subtemas |
| 7. Reportes de anormalidades en sistemas y procedimientos técnicos | Subtemas |
| 8. Fraseología aeronáutica estándar para las fases de vuelo más críticas: despegue, crucero y aproximación. | Subtemas |
| 9. Modelos estándar de autorizaciones en tierra y en vuelo. Requerimientos en ejecución de procedimientos de navegación: llegadas, salidas normalizadas y aproximaciones. | Subtemas |

En caso de que alguno de los pilotos o TCA no demuestre las competencias lingüísticas bilingües requeridas para el desarrollo del curso, resultado de la prueba diagnóstica, el oferente deberá informar de inmediato para que la Jefatura de Educación Aeronáutica de la FAC asigne un reemplazo.

El Contratista debe garantizar que, durante las sesiones de clase, se imparta una metodología centrada en el estudiante, de tal forma que sean aprovechadas las competencias, pre conceptos y habilidades de cada participante con el fin de verificar los aspectos en los que debe reforzar su conocimiento, así como fortalecer el desempeño que tenga en cada una de las competencias lingüísticas comunicativas.

Este proceso de capacitación debe concentrarse en el desarrollo de las habilidades requeridas por el estudiante para presentar alguno de los exámenes establecidos por las asociaciones de examinadores de idiomas recomendadas o reconocidas por la OACI, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil, de tal forma que los componentes como: la producción oral, comunicación, interacción, vocabulario, fluidez y pronunciación del inglés aeronáutico sean lo suficientemente

aprendidos, fortalecidos y mecanizados para que el estudiante sienta seguridad y auto confianza en el momento de ser evaluado.

El Contratista debe garantizar que cada estudiante cuente con el material pedagógico requerido para el desarrollo del curso: libros, guías, audios estándar y no estándar etc. Este material pertenecerá a

- El Contratista debe presentar certificación de un programa académico que cuente con un currículo homologado con las organizaciones reguladoras de idiomas de Norteamérica y la Unión Europea, y asegure la estandarización internacional de los módulos: Intermedio y Avanzado.
- Los docentes presentados por el Contratista deben certificar como mínimo (01) un año de experiencia en la enseñanza del idioma inglés.
- Garantizar como mínimo (01) un coordinador académico, durante el desarrollo de la capacitación.

cada estudiante y en ningún caso debe ser retornado al Contratista, adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:

a. El curso debe desarrollarse en la ciudad de Bogotá.
b. Antes de iniciar la capacitación, el Contratista debe realizar, una conducta de entrada que permita verificar el nivel de inglés de los estudiantes en las cuatro competencias comunicativas.
c. Debe realizarse en aulas cómodas, apropiadas y con excelentes condiciones de luz, ventilación, aisladas de ruidos o distractores que puedan interrumpir las sesiones de clase y contar con los recursos pedagógicos y audiovisuales requeridos para el desarrollo de la capacitación: Video beam, computador, smart board, equipo de audio, videos, música, flash cards, marcadores, tableros, sillas, mesas etc.
d. Cada estudiante debe contar con un espacio adecuado, puesto de trabajo cómodo y apropiado para una jornada académica de 8 horas cátedra que corresponden a 45 minutos de clase
e. Deberá garantizar que las sedes cuenten con los servicios públicos mínimos requeridos.
f. Deberá contar con el personal de docentes debidamente titulados y capacitados para brindar los conocimientos del idioma inglés general e inglés aeronáutico, así como con un amplio conocimiento del medio aeronáutico, certificados como CELTA (Certificate in English Language Teaching to Adults) y/o nivel B2 en el MCERL, lo cual debe presentarse con la suscripción del acta de inicio.
g. Deberá enviar el listado de los docentes que dictarán las clases, igualmente, presentará los certificados expedidos por el ente certificador competente que acrediten a dicho docente con el nivel anteriormente mencionado.
h. Deberá cumplir los siguientes requisitos de experiencia e idoneidad:

Deberá entregar la respectiva constancia de culminación del curso, donde se evidencie el resultado inicial y resultado final obtenido por el alumno, de acuerdo con el MCERL, así como los contenidos estudiados y la certificación de alguno de los exámenes establecidos por las asociaciones de examinadores de idiomas recomendadas o reconocidas por la OACI, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil, de cada uno de los participantes del proceso capacitación y certificación.

Nombre: Alejandro López Tobón
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 80.418.048 de Usaquén